



Modalidad de Participación I

Instituto Nacional de las Mujeres

MT-20-5 Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

Informe de resultados.

Diciembre 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Índice

Introducción.....	2
Desarrollo	5
Recomendaciones.....	13
Bibliografía	15
Anexos	18

Introducción

Las migraciones humanas son un fenómeno tan antiguo como nosotros. Se trata del desplazamiento de una persona o un grupo de personas desde el lugar que habitan (su residencia) hasta otro, es decir, a grandes rasgos, un cambio de residencia. La migración humana se clasifica mediante seis grandes grupos o subcategorías: según su escala geográfica, las características del lugar de origen y destino, su temporalidad, su grado de libertad, su causa y según la edad de los migrantes.¹ Las causas de las migraciones humanas pueden ser múltiples, e incluso clasificarse entre generales y personales, pero destacan cuatro: ecológicas, económicas, políticas y bélicas.²

ONU Mujeres³ señala que las necesidades, las prioridades y las voces de las mujeres refugiadas y migrantes suelen estar ausentes de las políticas destinadas a protegerlas y darles asistencia. Entre los datos que el organismo internacional maneja, encontramos que: Entre 2000 y 2015, el número de migrantes internacionales aumentó en un 41 por ciento y alcanzó los 244 millones. Casi la mitad son mujeres⁴. Las personas migrantes, y en especial las mujeres migrantes, tienen índices de participación en la fuerza laboral (72,7 por ciento) más elevados que las personas no migrantes (63,9 por ciento).⁵ Casi uno de cada seis trabajadores domésticos en el mundo son migrantes internacionales; las mujeres representan el 73,4 por ciento del total de las trabajadoras y los trabajadores domésticos que son migrantes internacionales⁶.

Sin embargo, sólo 22 países ratificaron el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189), que reconoce las vulnerabilidades adicionales de las mujeres trabajadoras domésticas y protege los derechos y la dignidad de todas las trabajadoras y todos los trabajadores domésticos. Hoy, el 50 por ciento de los refugiados del mundo son

¹ *Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio*, Ayuda en Acción, 20 de julio de 2018, <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>

² Idem

³ *Mujeres refugiadas y migrantes*, ONU Mujeres, <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. *Refugiados y migrantes*. Informe del Secretario General, 2016.

⁵ *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes*. Organización Internacional del Trabajo, 2015.

⁶ Ibidem p. 7

mujeres y niñas⁷. No obstante, sólo el 4 por ciento de los proyectos de llamados interinstitucionales de las Naciones Unidas se destinaron a mujeres y niñas en 2014, y sólo el 0,4 por ciento de todos los fondos para estados frágiles se destinaron a grupos o ministerios de mujeres de 2012 a 2013⁸.

Según informes de las Naciones Unidas, el 60 por ciento de las muertes maternas que podrían evitarse tienen lugar en entornos humanitarios, y como mínimo 1 de cada 5 mujeres refugiadas o desplazadas fueron víctimas de violencia sexual⁹. A fines de 2014, había casi 40 millones de personas desplazadas internamente. Los datos actuales sugieren que el número de las mujeres que viven en situación de desplazamiento prolongado es ligeramente superior al de los hombres, y que sus dificultades empeoran con el tiempo¹⁰.

Uno de los temas más importantes para el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco es la discriminación de género y especialmente la que vive la población femenina migrante. Entre sus principales objetivos está el de generar medidas de combate al maltrato en todas sus formas, y promover que la atención se realice con equidad. Las normas y valores que definen los derechos humanos tocan la esencia del ser humano. Ello implica que deben ser asumidos y alcanzados por cada persona y por cada pueblo como derechos que les pertenecen y no como derechos que deban recibir. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes son una población vulnerable por motivos de género y edad, así como por su condición de migrantes. La violencia es otro de los factores que aumenta esta vulnerabilidad y que puede estar presente en el proceso migratorio, en el país de origen (en ocasiones es el motivo de la migración) y en los países de tránsito y de destino.

El género está inscrito en las personas y en las relaciones familiares y sociales. Emigrar, dejar atrás a la familia, a la comunidad, no se vive de igual manera, no es la misma experiencia

⁷ ACNUR. <http://www.acnur.es/a-quien-ayudamos/mujeres>.

⁸ *World Humanitarian Data and Trends (Datos y tendencias mundiales de cuestiones humanitarias)*, Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario, 2015, p. 23.

⁹ *Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en los desastres naturales*. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2014.

¹⁰ *Global Overview 2015, People internally displaced by conflict and violence (Visión global 2015. Personas internamente desplazadas por conflictos y violencia)*, Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, 2015.

para un hombre que para una mujer. Sin duda alguna el género, es una categoría que nos marca diferencias más profundas ante esta condición. Incorporando ésta se encuentran una diversidad de situaciones que llevan a entender este fenómeno desde una mirada más amplia y compleja.

Por su condición de discriminación, las mujeres constituyen uno de los sectores más vulnerables durante el ciclo migratorio, por ello se ha considerado necesario contar con una herramienta metodológica que permita generar procesos de sensibilización en materia de género, con la intención de repensar la forma en que se debe visualizar la problemática de las mujeres en dicho ciclo, y con ello diseñar propuestas concretas que permitan eliminar los abusos y violencia de las cuales son víctimas México cuenta con un marco jurídico que protege los derechos humanos, así como con programas de atención a la población migrante, sin embargo, se presentan situaciones de abuso y discriminación que afectan principalmente a las mujeres; de ahí que sea importante detenerse a reflexionar sobre algunas de las posibles causas que ha provocado el fenómeno migratorio y en algunas manifestaciones de la problemática que este proceso ha generado principalmente en las mujeres.

Cada mujer tiene una historia por la que inició su viaje hacia otro país o región y en busca de mejorar la estadía en los albergues o casas migrantes que se encuentran en el estado de ellas y de sus hijas y/o hijos, es por ello que el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, a través de la Meta *MT-20-5 Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos*, hizo entrega de diversos insumos de primera necesidad como son alimentos así como artículos de higiene y salud, con el fin de proporcionar las condiciones necesarias para que esta población pueda llevar una existencia digna y tranquila durante su estancia en nuestro país.

Desarrollo

Tabasco se ubica entre las montañas del norte de Chiapas y el golfo de México. Forma parte, junto con los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, del sureste de la república mexicana, región que se localiza al este del istmo de Tehuantepec. Cuenta con una extensión territorial de 24 661 kilómetros cuadrados, la cual representa 1.3 por ciento de la superficie del país. Limita al norte con el golfo de México; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y Guatemala, y al oeste con Veracruz (Cabrera, 1994:57–I). La "región de los ríos", que sigue el curso del río Usumacinta, está formada por cinco municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique. Los municipios que hacen frontera con Guatemala son Balancán y Tenosique; el primero colinda con el municipio de San Andrés, Petén, y Tenosique con los de La Libertad y San Andrés, Petén, Guatemala (INEGI, 2003).¹¹

Mapa 1. Países con mayor índice de migración hacia Tabasco



Fuente: Google Images

En Tabasco, cada vez hay mayor presencia de población centroamericana que pretende llegar a Estados Unidos. La frontera sur se caracteriza por sus altos índices de marginalidad, sin embargo, existen enclaves de desarrollo en donde la población centroamericana ha encontrado posibilidades de empleo. Las mujeres migrantes que cruzan por la frontera sur del país se ubican

¹¹ Vautravers Tosca, Guadalupe y Ochoa Rivera, Aurora Marianela, "Las recientes transformaciones de la migración en Tabasco", *Migraciones Internacionales*, v. 5, n. 1, enero-junio de 2009, pp. 63-91, www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n1/v5n1a3.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

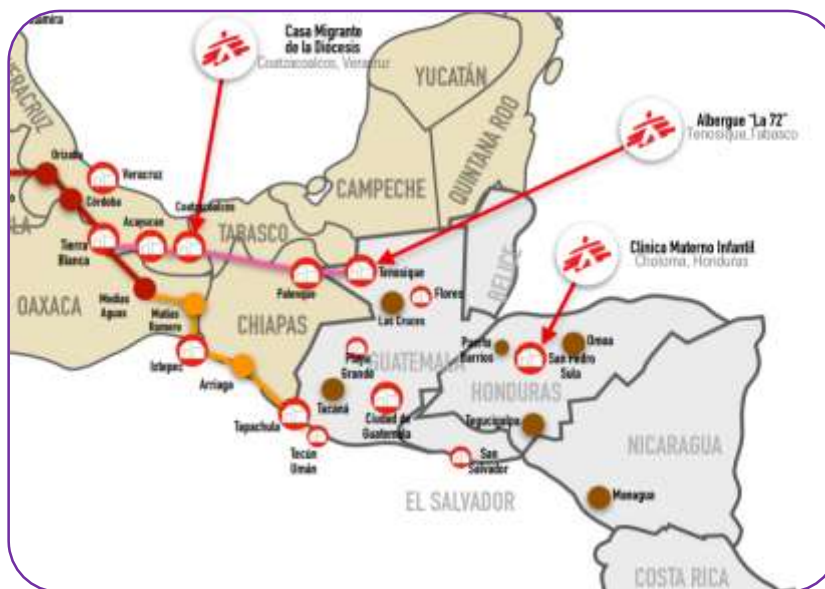
principalmente, en dos sectores: las que llegan para trabajar en los municipios fronterizos como trabajadoras agrícolas o domésticas y quienes intentan llegar a Estados Unidos. En muchos casos, estas mujeres necesitan trabajar para conseguir recursos y continuar su viaje.

Mapa 2. Rutas Migratorias en México



Fuente: Médicos sin Fronteras

Mapa 3. Rutas Migratorias en Tabasco



Fuente: Médicos sin Fronteras

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

La población migrante que arriba al Estado de Tabasco, proviene principalmente de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, países que conforma parte de Centroamérica. El director del refugio de migrantes “La 72”, en Tenosique, Tomás González Castillo, indicó que el albergue, que funciona desde hace nueve años, atiende a alrededor de 13 mil personas al año, de las cuales 2 mil 600 son mujeres migrantes. Al mes, la casa alberga un promedio de mil personas y entre ellas, a unas 150 mujeres, cuya situación en su trayecto es más difícil porque son víctimas de trata o prostitución. Sus mismos compañeros migrantes abusan de ellas. Las edades de las víctimas oscilan entre los 18 y los 30 años.¹² Y es que, de acuerdo a informes oficiales del Instituto Nacional de Migración, durante 2018 hubo un registro de aseguramiento de 13 mil 564 extranjeros en el estado de Tabasco. De ese número, 8 mil 897 son de Honduras; 3 mil 550 de Guatemala; 797 de El Salvador; 137 de Nicaragua y 183 más de otras naciones. El número de mujeres migrantes aseguradas en 2018 fue 2 mil 78, mientras que el número de hombres fue: 7 mil 917; menores de edad fueron 3 mil 569; 2 mil 890 viajaban acompañados y 679 lo hacían solos.¹³

En lo que va de 2019 han sido asegurados mil 285 extranjeros, 865 de Honduras; 260 de Guatemala; 133 de El Salvador; uno de Nicaragua y 26 de otras naciones. Se destaca el aseguramiento de 234 mujeres, 581 hombres y 470 menores; 393 acompañados y 77 solos. La zona fronteriza internacional del estado de Tabasco tiene una longitud aproximada de 111 kilómetros que corresponden a la línea divisoria con Guatemala. En la región fronteriza se encuentran ubicados los municipios de Balancán y Tenosique, los más apartados del centro del estado. Diariamente circulan por Tabasco alrededor de mil 500 indocumentados por los municipios de Balancán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana, Teapa, y Tenosique, considerados como zonas de riesgo para migrantes.¹⁴

¹² Idem

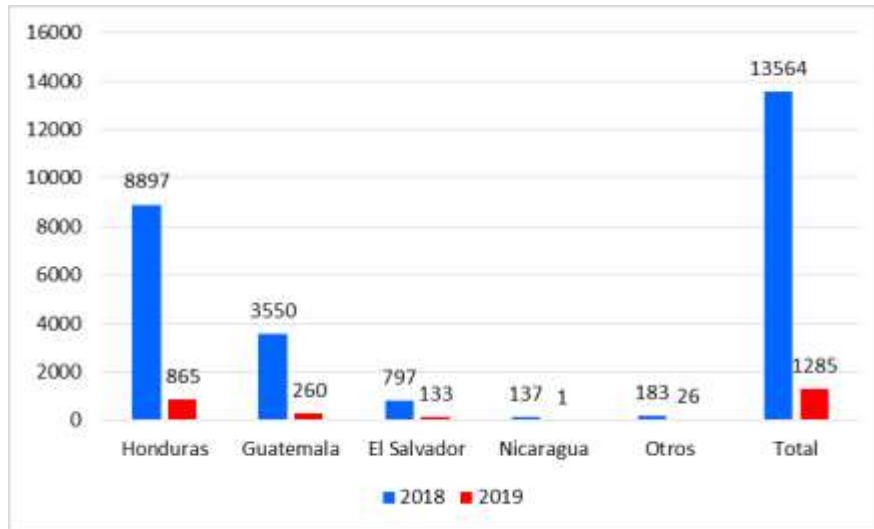
¹³ Idem

¹⁴ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

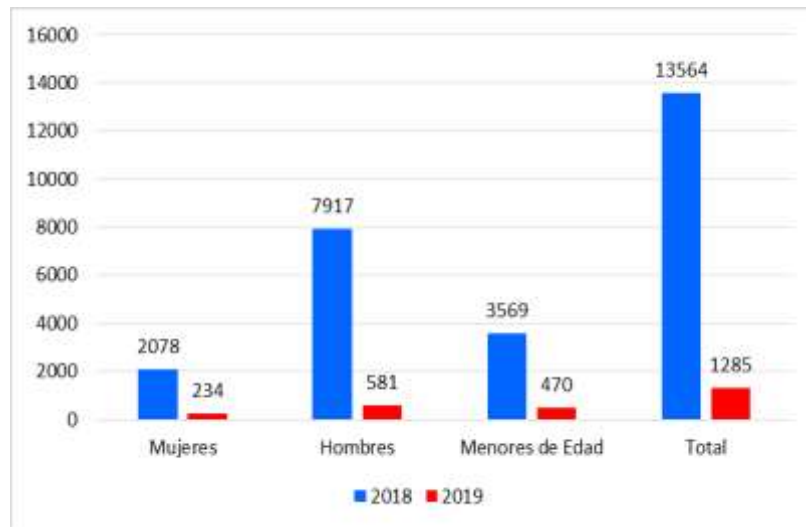
Góngora plantea hubo una reducción significativa del flujo de migrantes entre 2018 y 2019, posiblemente a raíz a la situación que sus países de origen han estado presentando.¹⁵

Grafica 1. Distribución de la población migrante por país de origen en 2018 y 2019



Fuente: Elaboración Propia

Grafica 2. Distribución de la población migrante por género en 2018 y 2019



Fuente: Elaboración Propia

¹⁵ Góngora, Rubén Concepción, *Mujer y migrante: el doble costo del sueño americano*, Novedades de Tabasco, 25 de febrero de 2019 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2019/02/25/mujer-y-migrante-el-doble-costo-del-sueno-americano/>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

El conocimiento de la problemática, desde el enfoque de género, permite visualizar en forma clara la situación que viven las mujeres durante el ciclo migratorio. El análisis social e histórico con perspectiva de género permitirá identificar, analizar y reconocer identidades, condiciones de vida, relaciones entre hombres y mujeres y situaciones de desventaja y discriminación. El análisis de las desigualdades y las relaciones de género ayuda a identificar cuáles son los problemas que viven las mujeres durante el proceso migratorio, así como las causas y los ámbitos donde se recrean, que van desde la situación familiar, la salud, el empleo, la condición de pobreza y el respeto a sus derechos, entre otros.

Las mujeres migrantes han sido capaces de transformar los procesos migratorios, sin embargo, se les sigue considerando sujetos pasivos en vez de ser consideradas como sujetos sociales activos, es decir, con una problemática específica y, por tanto, con necesidades y demandas propias. Por otro lado, es importante identificar las instancias a las que van dirigidas sus demandas: nacionales, extranjeras, patronos, familiares, vecinos de las comunidades de origen, etcétera.¹⁶

Las mujeres migrantes en México viven una situación similar a la de otras minorías: desconocen las leyes y prácticamente carecen de derechos civiles, son dependientes y se ven obligadas a vivir situaciones de violencia física y psicológica. Las leyes mexicanas al respecto no fueron concebidas con un enfoque de género. En su intento de cruzar la frontera a Estados Unidos, las mujeres migrantes sufren todo un viacrucis, se exponen, solas o junto a sus hijos a ser asaltadas o violadas, e incluso a perder la vida. Las mujeres y niñas representan un porcentaje significativo de los migrantes en todo el mundo, y todas ellas viajan con el corazón cargado de esperanza, la mente llena de grandes ideas y la vivencia de experiencias migratorias distintas.

Tomando en cuenta lo anterior, la actividad *A10-20 Adquisición y distribución de insumos requeridos por las Casas y Albergues que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos* de la **Meta MT-20-5 Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos**, tiene como objetivo: *Atender las necesidades básicas de las mujeres migrantes así como de las y los menores que estén bajo*

¹⁶ Idem

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

su cuidado, dentro de una instalación migratoria, a través de la entrega de insumos que favorezcan una vida digna mientras se encuentren en el Estado de Tabasco.

Para el cumplimiento de esta meta, se realizó la adquisición de insumos para la atención de las mujeres migrantes y las de sus hijas e hijos, las actividades inherentes a este tema fueron por demás obstaculizadas, no por responsabilidad de las autoridades al frente de esta institución, sino más bien por los diversos acontecimientos que ocurren en la actualidad, es bien sabido los estragos que la pandemia mundial producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19) ha ocasionado en la sociedad, sin embargo, aunado a éste, el Estado de Tabasco sufrió de severas inundaciones provocadas por las intensas lluvias de los frentes fríos que acontecieron que, hasta la fecha de elaboración de este documento, aún merman en la población; sumado a esto, las estaciones migrantes fueron habilitadas como albergues para las y los damnificados de estas catástrofes, situación que de igual forma, retrasó el desarrollo de las actividades.

Tras deshabilitarse los albergues, se procedió a mantener contacto con el Mtro. Carlos Alberto Santiago Hernández, Titular de la Oficina de Representación en Tabasco del Instituto Nacional de Migración, tras acordar la fecha para reunirnos con él para darle a conocer los beneficios y apoyo que el desarrollo de esta meta proporcionaría a las mujeres migrantes, sus hijas e hijos.

En dicha reunión, se nos manifestó la problemática que existe en cuanto al estrés que genera en las mujeres, sus hijas e hijos la situación actual de la pandemia mundial y las repercusiones que el aislamiento tiene para con las y los residentes de las casas migrantes de los municipios de Centro y Tenosique, se contempló la entrega de insumos de primera necesidad en dos etapas:

- a) Primera Etapa: La entrega de 1000 despensas conformadas paquetes de papel higiénico, arroz, frijol, aceite, pasta, avena, mayonesa, galleta, azúcar y harina, para el 25 de septiembre del 2020, con la final de coadyuvar en la atención de las necesidades de alimentación que enfrenta la población beneficiada.
- b) Segunda Etapa: La entrega de 150 colchonetas, 100 kits artículos de higiene personal conformados por paquetes de papel higiénico, desodorante, shampoo, jabón, toallas femeninas,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

toallas; 100 kits de artículos de limpieza como cloro, jabón para trastes, detergente, escoba, trapeador, recogedor, franelas, bolsas para basura, ácido, aromatizante ambiental; y 100 kits para bebés, conformados por paquetes de pañales, toallitas húmedas, crema para rozaduras, para el 26 de noviembre del 2020, con la final de coadyuvar en la atención de las necesidades de higiene y salud que enfrenta la población beneficiada.

Una vez analizadas las propuestas y tomados los acuerdos correspondientes, se dispuso de adquirir los insumos correspondientes para su posterior entrega en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en las fechas estipuladas, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Como parte de las observaciones realizadas en las visitas a la Estación Migratoria, se detectó situaciones que podrían lacerar la estabilidad mental y emocional de la población que reside actualmente en dicha estación:

- La estructura física del lugar, generan un sentimiento cercano a la reclusión, al tener muros altos donde el personal de migración puede caminar en las diferentes salas en las que se divide la estación. Esto ocasiona el aumento de los niveles de ansiedad de la población albergada.
- La división de la población entre mujeres y hombres, lo que implica la separación de familias, lo que incide negativamente en el espíritu de las personas. Niñas, niños y adolescentes no tienen un espacio propio, por lo que es común verlos en diferentes salas. En lo que respeta a personas de las diversidades sexuales, están apartadas en un espacio donde se ven marginadas.
- La falta de actividades que estimulen a las personas reclusas, con la finalidad de prevenir comportamientos asociales por parte de estas, en contra de compañeras y compañeros así como en contra de las autoridades del lugar.

Tomando en cuenta estas observaciones así como los compromisos que se pactaron con las autoridades de migración, se plantea las siguientes acciones para el 2021:

1. Adquisición, entrega y distribución de insumos para la operación de los albergues donde se ubiquen mujeres migrantes así como niñas, niños y adolescentes que estén a su cargo. Para ello se realizara un diagnostico en los albergues, para detectar cuáles son las principales necesidades que poseen las autoridades migrantes así como población migrante, con la finalidad de delimitar la naturaleza de los artículos de primera necesidad que se compraran para satisfacer este compromiso.
2. Capacitación, desde un enfoque de educación por competencias, a mujeres migrantes así como niñas, niños y adolescentes que estén a su cargo, en temas relacionados a la prevención de la violencia, el plan de seguridad y el autocuidado de la persona tanto dentro como fuera del albergue, con la finalidad de las personas beneficiadas puedan construir estrategias enfocadas a la protección de su integridad física, psicológica y emocional ante potenciales agresiones de terceros. Dichas capacitaciones deberán ser realizadas bajo un enfoque de género y en apego a los derechos humanos.
3. Capacitación, desde un enfoque de educación por competencias, a autoridades migrantes así como población migrante, en temas relacionados a la protección y garantía de los derechos humanos, desde un enfoque de género, con la finalidad de las personas beneficiadas reconozcan que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política.

Estos compromisos quedaran sujetos a las condiciones que el 2021 manifieste entorno a situaciones como la Pandemia COVID-19 y el riesgo de inundación, toda vez que la geografía del Estado de Tabasco, esta predispuesta a este riesgo meteorológico.

Recomendaciones

Las recomendaciones que se plasman a continuación, nacen a partir de las observaciones realizadas a la población migrante, el personal de migración, las instalaciones así como de las dificultades afrontadas en la meta.

1. Adecuar los procesos de información para llegar a todas las mujeres inmigrantes adaptándose a las diferentes circunstancias y evitando que la información sea excesiva y poco clara o que genere falsas expectativas; todo ello para asegurar que sepan a dónde acudir, cuáles son sus derechos y cuáles son los recursos a su disposición.
2. Asegurar que la información llega de forma adecuada a través de la traducción, tanto en los mensajes de las campañas como en el contacto con los y las agentes implicadas.
3. Que las personas profesionales implicadas en la interacción con las personas migrantes tengan una información adecuada y específica.
4. Sensibilizar, informar y apoyar a las mujeres migrantes para que puedan dar fin a las situaciones de violencia que puedan estar viviendo.
5. Ofrecer toda la información necesaria adaptada a sus circunstancias sobre los aspectos jurídicos presentes en la interposición de una denuncia, antes de que ésta sea interpuesta.
6. Dar a conocer los recursos más inmediatos a los que pueden acceder las víctimas, (recursos de acogida, permiso de residencia por causas humanitarias, permiso de trabajo, etc.) así como dar a conocer los recursos y derechos a los que pueden acogerse, una vez “superada” la situación de violencia de género: ayudas económicas, ayudas a vivienda, ayudas para el empleo, etcétera.
7. Proporcionar línea de información en cuestiones jurídicas sobre la Ley de Migración

8. No centrar la solución únicamente en la interposición de la denuncia: hay que respetar la decisión de no denunciar de muchas mujeres, intentando comprender sobre todo a aquellas en situación irregular.
9. No hacer un trato diferenciado discriminatorio a las víctimas según su origen.
10. No caer en el patriarcalismo con respecto a otras culturas, puesto que todas las culturas y religiones son machistas y no tenemos, desde la nuestra, ni enseñar ni dar ejemplo a las otras.
11. Ofrecer formación integral en la que se aúnen ambos aspectos, es decir que la formación en materia de violencia de género incluya la interculturalidad y que la formación en materia de inmigración incluya el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres como raíz de la violencia contra las mujeres. Es decir, que la formación en materia de inmigración se diseñe desde una perspectiva de género

Bibliografía

5 beneficios de las actividades lúdicas para el aprendizaje de los niños, Diario de Valladolid, 29 de octubre de 2020, <https://diariodevalladolid.elmundo.es/articulo/publirreportajes/5-beneficios-actividades-ludicas-aprendizaje-ninos/20201028105728388648.html>

ACNUR. <http://www.acnur.es/a-quien-ayudamos/mujeres>.

Asamblea General de las Naciones Unidas. *Refugiados y migrantes*. Informe del Secretario General, 2016.

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, México, 2015. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_Las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

Castillero Mimenza, Oscar, *Conductismo y Constructivismo en Psicología: bases teóricas y diferencias*, Psicología y mente, <https://psicologiymente.com/psicologia/conductismo-constructivismo-psicologia>

Concepto y características de los derechos humanos, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, 2da Reimpresión, Caracas, 2008 <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/Conceptos-Características-Derechos->

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020

De Cicco, Gabriela, *Las mujeres y la migración internacional*, Mujeres en Red, julio de 2006, www.mujeresenred.net/spip.php?article800

Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Organización Internacional del Trabajo, 2015.

Etapas de desarrollo de Piaget. Significados.com., 24 de marzo de 2020, <https://www.significados.com/etapas-de-desarrollo-de-piaget/>

Global Overview 2015, People internally displaced by conflict and violence (Visión global 2015. Personas internamente desplazadas por conflictos y violencia), Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, 2015.

Góngora, Rubén Concepción, *Mujer y migrante: el doble costo del sueño americano*, Novedades de Tabasco, 25 de febrero de 2019 <https://novedadesdetabasco.com.mx/2019/02/25/mujer-y-migrante-el-doble-costo-del-sueno-americano/>

Guerrero Hernandez, Jorge Alberto, *Piaget y las etapas del desarrollo cognitivo: ideas clave*, Docentes al día, 23 de enero de 2019, <https://docentesaldia.com/2019/01/23/piaget-y-las-etapas-del-desarrollo-cognitivo-ideas-clave/>

Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer en los desastres naturales. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2014.

Migración femenina en el mundo, Ayuda en Acción, 23 de julio de 2018, <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/migracion-femenina/>

Modalidades de formación online, Educaweb, <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-online-distancia/modalidades-formacion-online/>

Mujeres refugiadas y migrantes, ONU Mujeres, <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>

Organización de las Naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993

Organización Mundial de la Salud, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington DC, 2002. URL <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>

Rodríguez Puerta, Alejandro. *Enfoque por competencias: características y fundamentos*, Lifeder.com, <https://www.lifeder.com/enfoque-competencias/>

Tipos de migración humana: ejemplos del fenómeno migratorio, Ayuda en Acción, 20 de julio de 2018, <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>

Torres, Arturo, *La teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel*, Psicología y mente, <https://psicologiaymente.com/desarrollo/aprendizaje-significativo-david-ausubel>

Triana Cardenas, Libertad, *Del aprendizaje tradicional al cambio de paradigma educativo*, Repositorio de la Universidad Santos Tomas, Colombia, 2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10184/2017libertadcardenas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vautravers Tosca, Guadalupe y Ochoa Rivera, Aurora Marianela, “Las recientes transformaciones de la migración en Tabasco”, *Migraciones Internacionales*, v. 5, n. 1, enero-junio de 2009, pp. 63-91, www.scielo.org.mx/pdf/migra/v5n1/v5n1a3.pdf

World Humanitarian Data and Trends (Datos y tendencias mundiales de cuestiones humanitarias), Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario, 2015, p. 23.

Anexos



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Villahermosa Tabasco a 25 de septiembre de 2020

En cumplimiento de la meta 2235.MT "Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos", en la actividad A10-20 "Adquisición y distribución de insumos requeridos por las Casas de Albergue que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos", el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, hacen entrega al Titular de la Oficina de Representación de Tabasco del Instituto Nacional de Migración, Mtro. Carlos Alberto Santiago Hernández, los insumos requeridos para la Estación Migratoria de Villahermosa y a la Estación Migratoria de Tenosique, los cuales se detallan a continuación:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Despensas (papel higiénico, arroz, frijol, aceite, pasta, avena, mayonesa, galleta, azúcar, harina)	1,000

Entrega



C. Ilana Guadalupe Vadillo Torres
Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Recibe

Mtro. Carlos Alberto Santiago Hernández
Titular de la Oficina de Representación en Tabasco del Instituto Nacional de Migración

Recibi
Francisco Ramos Ruiz

Jefe de Depto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Villahermosa Tabasco a 26 de noviembre de 2020

En cumplimiento de la meta 2235.MT "Atención a mujeres migrantes, sus hijas e hijos", en la actividad A10-20 "Adquisición y distribución de insumos requeridos por las Casas de Albergues que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos", el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, hacen entrega al Titular de la Oficina de Representación de Tabasco del Instituto Nacional de Migración, Mtro. Carlos Alberto Santiago Hernández, los insumos requeridos para la Estación Migratoria de Villahermosa y a la Estación Migratoria de Tenosique, los cuales se detallan a continuación:

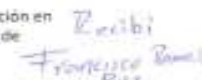
	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Colchonetas	150
2	Kits artículos de higiene personal (papel higiénico, desodorante, shampoo, jabón, toallas femeninas, toallas)	100
3	Kits artículos de limpieza (cloro, jabón para trastes, detergente, escoba, trapeador, recogedor, franelas, bolsas para basura, ácido, aromatizante ambiental)	100
4	Kits para bebés (pañales, toallitas húmedas, crema para rozaduras)	100







Entrega


C. Iliana Guadalupe Vadillo Torres
 Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Recibe


Mtro. Carlos Alberto Santiago Hernández
 Titular de la Oficina de Representación en Tabasco del Instituto Nacional de Migración


 Recibi
 Francisco Bernal
 Jefe de Depto. B.15

Evidencia Fotográfica	
Nombre de la actividad	Adquisición y distribución de insumos requeridos por las Casas de Albergues que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.
Fecha de realización	Septiembre – Diciembre 2020
Responsable de la actividad	Instituto Estatal de las Mujeres
	
Adquisición de insumos	Insumos
	
Insumos	Insumos
	
Lugar de entrega	Registro de entrada

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)"

Evidencia Fotográfica

<p>Nombre de la actividad</p>	<p>Adquisición y distribución de insumos requeridos por las Casas de Albergues que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos.</p>
<p>Fecha de realización</p>	<p>Septiembre - Diciembre/2020</p>
<p>Responsable de la actividad</p>	<p>Instituto Estatal de las Mujeres</p>
	
<p>Entrega de insumos</p>	<p>Resguardo de los insumos en la instalación</p>
	
<p>Verificación de entrega 1</p>	<p>Verificación de entrega 2</p>
	
<p>Verificación de entrega</p>	<p>Firma de recibido</p>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020). "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración)"